AYUNTAMIENTO DE
PARLA

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2020000010

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2020

En la Casa Consistorial de Parla, a 28 de febrero de 2020, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente.

PRESIDENTE:

D RAMON JURADO RODRIGUEZ

MIEMBROS ASISTENTES:

D. ANDRÉS CORREA BARBADO
D. FRANCISCO JAVIER VELAZ DOMINGUEZ
D. BRUNO GARRIDO PASCUAL
Dª GEMA GARCÍA TORRES
Dª MARÍA CURIEL SÁNCHEZ
D. FRANCISCO CONDE SÁNCHEZ
Dª LETICIA SÁNCHEZ FREIRE

MIEMBROS AUSENTES

Dª CAROLINA CORDERO NÚÑEZ

CONCEJALA SECRETARIA

Dª ANA SANCHEZ VALERA

Presidió el Alcalde D. Ramón Jurado Rodríguez, actuando de Secretaria la Concejala Dª. Ana Sánchez Valera. Estando presente Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y a la Concejala Secretaria. Estando presente el Viceinterventor D. Luís Otero Gónzalez.

Asiste la Concejala delegada Especial de Economía y Presupuestos Dña Nerea Ruíz-Roso López.

Siendo las catorce horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

AYUNTAMIENTO DE PARLA

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria.

2.- LICENCIA OBRAS REHABILITACION DE FACHADAS C/ ZULOAGA 9. EXPTE. 29/2019/OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ ZULOAGA 9, licencia de obras para rehabilitación de fachadas del Edificio sito en c/ Zuloaga 9, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

3.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO DE CAFETERIA C/ SANTO TOMAS DE AQUINO 10 LOCAL. EXPTE. 16/18-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de CAFETERIA, en C/ SANTO TOMAS DE AQUINO Nº 10 LOCAL, a favor de D. XXXX, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

4.- LICENCIA INSTALACION DE BAR C/ PLANETA SATURNO 9 LOCAL 10-A. EXPTE. 31/2018-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACION para la actividad de BAR, en C/ PLANETA SATURNO 9 LOCAL 10-A, a favor de D. XXXX, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

5.- APROBAR RECHAZO DE OFERTA Y EXCLUSION DE LICITADORA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DIVERSAS ZONAS VERDES Y MEDIANAS DE PARLA-ESTE. EXPTE. 18/19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar el rechazo de la oferta presentada por la licitadora Activa Parques y Jardines S.L., al entender que la justificación aportada por la misma no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos, y que la oferta es anormalmente baja.

2.- Declarar la exclusión de la licitadora Activa Parques y Jardines S.L., del procedimiento de licitación para las OBRAS DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DIVERSAS ZONAS VERDES Y MEDIANAS DE PARLA-ESTE A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, Expte. 18/19.

3.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

AYUNTAMIENTO DE
PARLA

6.- CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y EL HOSPITAL DE PARLA S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el Convenio con Hospital de Parla S.A., cuyo objeto es instrumentar una subvención a favor de la ciudadanía de Parla para sufragar parcialmente el uso del aparcamiento subterráneo de dicho Hospital.

2.- Aprobar el gasto de 99.814,00€.

3.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio.

7.- ADJUDICACION DE LA ENAJENACION DE LAS FINCAS REGISTRALES 25040 Y 11648 DE LA UE-34 DEL PGOU DE PARLA, QUE FIGURAN CON LAS FICHAS NºS. 1650 Y 1651 DEL INVENTARIO DE BIENES DE PATRIMONIO MUNICIPAL. EXPTE. 35/19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la ENAJENACIÓN DE LAS FINCAS REGISTRALES 25040 Y 11648, EN LA "UE-34" DEL PGOU DE PARLA, QUE FIGURAN CON LAS FICHAS NÚMEROS 1.650 Y 1.651 DEL INVENTARIO DE BIENES DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (35/19) convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 20 de diciembre de 2019.

2.- La adjudicación a la empresa LA TORRE HOSTELERÍA, S.L. para la ENAJENACIÓN DE LAS FINCAS REGISTRALES 25040 Y 11648, EN LA "UE-34" DEL PGOU DE PARLA, QUE FIGURAN CON LAS FICHAS NÚMEROS 1.650 Y 1.651 DEL INVENTARIO DE BIENES DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (35/19), por importe de 879.500€, más el IVA correspondiente y una mejora del plazo del pago de 5 días naturales a contar desde la fecha de adjudicación.

3.- Publicar esta adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los licitadores.

4. - Delegar la firma de la escritura pública en el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional, Don Bruno Garrido Pascual.

8.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PUBLICOS. EXPTE. 32/19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA (MADRID), SIN LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (32/19), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 15 de noviembre de 2019.

2.- La adjudicación a la empresa GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S.A., para el SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA (MADRID), SIN LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (32/19), por importe de 1.926.878,00€/año, más IVA.

El plazo de duración del contrato será de un (1) año y podrá ser prorrogable por cuatro años más, de año en año.

3. - Publicar esta adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los licitadores.

4.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

9.- APROBACION MODIFICACION PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO, SOPORTE TECNICO, LA CONSULTORIA Y FORMACION DE APLICATIVOS DE T-SYSTEMS IMPLANTADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA. EXPTE. 20/19.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la Modificación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Publico con fecha 19 de febrero de 2020, del MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, LA CONSULTORÍA Y FORMACIÓN DE LOS APLICATIVOS DE T-SYSTEMS IMPLANTADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, en el sentido indicado en el informe emitido por la Técnica de Informática de fecha 26 de febrero de 2020.

2.- Aprobar el gasto de 122.498,38 €, IVA incluido. El presupuesto máximo del contrato por el año de vigencia del contrato se fija en 101.238,33 € más 21.260,05 € de IVA. El importe para cada año de posible prórroga es de 101.238,33 € más 21.260,05 € de IVA siendo el coste total máximo de las cuatro posibles prórrogas de 404.953,32 € más 85.040,20 € de IVA.

3.- Otorgar un nuevo plazo de presentación de ofertas según lo indicado en el apartado 18.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas diez minutos, de todo lo cual, como Concejala Secretaria, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)